Fecha de aprobación: **30/06/2025**

Guía docente de la asignatura

Programas de Intervención Psicoeducativa (29811B2)

Grado	Grado en Pedagogía	**Rama**	Ciencias Sociales y Jurídicas
Módulo	Prevención y Atención Educativa	**Materia**	Programas de Intervención Psicoeducativa

Curso	3º	**Semestre**	2º	**Créditos**	6	**Tipo**	Optativa

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Es conveniente haber cursado y aprobado las asignaturas obligatorias de Psicología del Desarrollo y Psicología de la Educación de primer curso.
En el caso de utilizar herramientas de IA para el desarrollo de la asignatura, el estudiante debe adoptar un uso ético y responsable de las mismas. Se deben seguir las recomendaciones contenidas en el documento de "Recomendaciones para el uso de la inteligencia artificial en la UGR" publicado en esta ubicación:
https://ceprud.ugr.es/formacion-tic/inteligencia-artificial/recomendaciones-ia#contenido0

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Programas para el entrenamiento cognitivo de la persona.
- Programas de intervención para la adquisición de habilidades afectivas.
- Programas de intervención para la adquisición de habilidades sociales.
- Programas de prevención de problemas de conducta en contextos educativos.
- Programas de entrenamiento en problemas de maltrato entre iguales.
- Programas de intervención en contextos de riesgo: violencia familiar, drogadicción, delincuencia.
- Programas de intervención y terapia familiar.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Integrar los conocimientos y experiencias adquiridos sobre la educación y la formación, con los recursos personales, académicos y sociales, para su aplicación en diferentes contextos profesionales, sociales, políticos, culturales, temporales y geográficos.
- CG02 - Apreciar el valor del conocimiento de las cuestiones fundamentales relacionadas

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:02
Código seguro de verificación (CSV): 164C703C9FB8695BEAABB4297B791F2B Pág. 1 de 9

con las metas y los valores de la educación y la formación, en relación con su vinculación al desarrollo social.
- CG03 - Preparar, exponer y defender propuestas educativas y formativas con argumentos razonados, sustentadas en el rigor científico, la independencia intelectual y el compromiso ético.
- CG04 - Transferir el desarrollo y la madurez personal, así como las habilidades instrumentales adquiridas, a diferentes contextos de la práctica educativa y profesional, incluyendo el propio aprendizaje a lo largo de la vida.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Conocer y comprender las bases teóricas y epistemológicas de los procesos y acciones formativas y educativas.
- CE07 - Diagnosticar, orientar y asesorar a personas, colectivos e instituciones en ámbitos educativos y formativos.
- CE10 - Asesorar en la toma de decisiones sobre problemas relevantes.
- CE11 - Conocer, analizar y atender a la diversidad social, educativa y cultural por razón de género, clase, etnia, edad, discapacidad, religión u otras.
- CE13 - Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas pedagógicas.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Sentido crítico y autónomo en el aprendizaje, que supone que el alumnado tenga la capacidad de orientar su estudio, comprender un fenómeno y su complejidad, y enfocarlo a lo largo de toda la vida, planteándolo con plena autonomía, autocrítica y responsabilidad.
- CT03 - Comunicar oral y por escrito poniendo en práctica capacidades de expresión, de comprensión de ideas en diversas lenguas.
- CT06 - Organizar, planificar y solucionar problemas a partir de la toma de decisiones, buscando que el alumnado desarrolle la capacidad de identificar y analizar problemáticas específicas relacionadas con contextos educativos y formativos.
- CT08 - Gestionar la información y utilizar éticamente las tecnologías de la información y la comunicación en contextos sociales y profesionales, donde el alumnado ponga en juego criterios de búsqueda, selección, orden, investigación, relación y evaluación de las diversas informaciones relativas a tales contextos, haciendo un uso ético y conveniente de las herramientas tecnológicas de información y comunicación a su alcance.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Conocer y comprender las bases teóricas y epistemológicas de los procesos cognitivos, sociales y afectivos.
- Conocer los programas más significativos y su metodología de aplicación para modificar las habilidades cognitivas, sociales y afectivas.
- Analizar críticamente la metodología de aplicación de los programas para la adquisición de habilidades cognitivas, sociales y efectivas.
- Seleccionar, diseñar y aplicar programas de intervención psicoeducativa.
- Asesorar a personas, colectivos e instituciones sobre el uso de los programas de intervención psicoeducativa.
- Realizar estudios e investigaciones sobre los programas de intervención psicoeducativa.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:02
Código seguro de verificación (CSV): 164C703C9FB8695BEAABB4297B791F2B Pág. 2 de 9

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Tema 1. Desarrollo cognitivo y aprendizaje.

- 1. Concepto de desarrollo.
- 2. Dimensiones: cognitiva, social y afectiva.
- 3. Relación entre aprendizaje y desarrollo.
- 4. El modelo conductual del aprendizaje.
- 5. El desarrollo cognitivo según Vygotsky.
- 6. Modelo de procesamiento de la información: capacidad de procesamiento.
- 7. Autorregulación cognitiva.
- 8. El modelo piagetiano del desarrollo cognitivo.
- 9. La inteligencia: perspectivas.

Tema 2. Programas de intervención cognitiva.

- 1. Aspectos conceptuales.
- 2. Concepto de habilidad cognitiva.
- 3. Características de las habilidades cognitivas.
- 4. Aspectos generales de los programas de intervención cognitiva.
- 5. Clasificación de los programas de intervención cognitiva de Nickenson, Perkings y Smith (1987).
- 6. Criterios para seleccionar el programa de intervención cognitiva adecuado
- 7. ¿Cómo aplicar correctamente un programa de intervención cognitiva?

Tema 3. Programas de intervención para la adquisición de habilidades sociales.

- Las habilidades sociales
  1.1. Introducción
  1.2. Delimitación terminológica y conceptual.
- Componentes verbales y no verbales de la conducta habilidosa.
- Adquisición de las habilidades sociales.
- Aspectos generales en la evaluación de la competencia social y las habilidades sociales en la infancia y adolescencia.
- El entrenamiento en habilidades sociales.
- Los programas de habilidades sociales.

Tema 4. Programas de intervención para la adquisición de habilidades afectivas.

1. La afectividad: autoconcepto y autoestima. Confusión conceptual y terminológica.
2. El autoconcepto: representación gráfica, desarrollo, naturaleza y modificación.
3. Evaluación del autoconcepto.
4. Entrenamiento del autoconcepto.
5. Programas de intervención del autoconcepto.

Tema 5. Programas de intervención en el ámbito familiar.

1. El asesoramiento psicopedagógico en el ámbito familiar.
2. Análisis de necesidades.
3. Evaluación del clima familiar.
4. Selección y diseño de programas de prevención e intervención.
5. Puesta en práctica de los programas.
6. Programas de educación familiar y comunitaria.

Tema 6. Programas de intervención en contextos de riesgo.

1. En el ámbito escolar: baja aceptación, rechazo y aislamiento social por parte de los

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 164C703C9FB8695BEAABB4297B791F2B
05/05/2026 - 09:02
Pág. 3 de 9

iguales; bajo rendimiento escolar, expulsiones escolares, inadaptación escolar.
2. En el ámbito familiar/ comunidad: violencia familiar, clima sociofamiliar, baja autoestima, locus de control externo.
3. Desajustes psicológicos y psicopatologías: depresión e indefensión; delincuencia juvenil, drogadicción, problemas de salud mental...

PRÁCTICO

Seminarios/Talleres
- Programas de intervención cognitiva.
- Programas de intervención en habilidades sociales.
- Programas de intervención en habilidades afectivas.
- Taller sobre intervención práctica de programas de igualdad y prevención en adolescentes (por parte de la Asociación AccionEnRed)

Elaboración de un trabajo grupal/exposición relacionado con la temática de la asignatura, de un programa de intervención.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Feliz, T. (2010). Diseño de programas de educación social. McGraw-Hill.
- Gómez, F. (2008). Intervención social con familias. McGraw-Hill.
- Justicia, F., Pichardo, M. C., y Fernández, F. (2007). Enciclopedia de Psicología Evolutiva y de la Educación. Grupo Editorial Universitario.
- Pichardo, M. C., y Amezcua, J. A. (2007). Mejora de las habilidades afectivas. En E. Fernández, F. Justicia y M. C. Pichardo (2007). Enciclopedia de Psicología y Educación (pp. 267-294). Aljibe.
- Pichardo, M. C., y Amezcua, J. A. (2000). Aspectos conceptuales de los programas de intervención cognitiva. En F. Justicia, J. A. Amezcua y M. C. Pichardo, Programas de Intervención Cognitiva (pp. 17-36). Grupo Editorial Universitario.
- Rebolloso, E. (1998). Evaluación de programas. Textos Universitarios "Sant Jordi".
- Trianes, M. V. (2012). Psicología del desarrollo y de la educación. Pirámide.
- Vaello, J. (2005). Las habilidades sociales en el aula. Santillana.
- Yuste, C. (1994). Los programas de mejora de la inteligencia. CEPE.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- González, D., Amezcua, J. A., y Peñafiel, F. (2000). El psicopedagogo en la organización y gestión de programas de formación. Grupo Editorial Universitario.
- Santrock, J. W. (2020). Psicología de la educación. McGraw-Hill.
- Spitzer, M. (2005). Aprendizaje. Neurociencias y la escuela de la vida. Omega.
- Woolfolk, A. E. (1996). Psicología Educativa (9a ed.). Prentice-Hall.

ENLACES RECOMENDADOS

- Asociación IMERIS atención e intervención especializada a menores y familias en situación de conflicto social y/o familiar: https://www.imeris.org/
- MÍRAME Asociación de apoyo a familias y personas con trastornos del espectro autista de

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:02
Código seguro de verificación (CSV): 164C703C9FB8695BEAABB4297B791F2B Pág. 4 de 9

Granada: https://www.mirame.org/main/
- https://www.accionenred-andalucia.org

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

La calificación global del alumnado se obtendrá mediante la aplicación de la media ponderada en los porcentajes indicados para los criterios de evaluación establecidos y aplicados en cada instrumento y pruebas evaluativas. Y requiere como condición sine qua non la superación de las actividades formativas presenciales y no presenciales, teóricas y prácticas, por separado (obtención de una calificación mínima de 5 en cada una de las dimensiones de evaluación de la asignatura).

1. Prueba de evaluación escrita/oral: 50%.
2. Actividades individuales y participación activa: 10%.
3. Actividades y trabajo grupal del alumnado: 40%.

No obstante, para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima del 50%, es decir un 5, en los apartados mencionados (a, b y c), superando cada una de las actividades y trabajos individuales y/o grupales. En el caso de que no se alcancen los mínimos exigidos, la nota final en acta reflejará la suma de todas las fuentes de nota hasta un valor máximo de 4,9 puntos, no superando la asignatura.
Régimen de asistencia: la asistencia a seminario es obligatoria en un 80% del total de los seminarios impartidos en el transcurso de la materia. La asistencia no garantiza la superación de las prácticas y el no cumplimiento de ésta conlleva la no evaluación de los contenidos prácticos (Actividades y trabajos individuales y/o grupales).
Criterios de evaluación generales en convocatorias ordinaria

1. Asistencia a horas presenciales prácticas, no pudiendo faltar de forma injustificada a más del 20% del total de las horas presenciales. Las faltas justificadas se complementarán con la asistencia a tutorías.
2. Demostrar conocimiento sobre la información básica de la materia recogida en los diversos contenidos del programa.
3. Claridad expositiva. Secuencia clara y lógica de las ideas que haga perceptible la línea argumental; así como la exposición comprensible tanto en las intervenciones orales como en los trabajos escritos.
4. Riqueza conceptual, análisis, síntesis y valoración crítica de cualquier trabajo práctico. Así como su exposición y defensa en clase. Los trabajos deberán iniciarse con un resumen inicial, deberán recoger la exposición y desarrollo de las ideas principales y deben especificarse las referencias bibliográficas empleadas.
5. Trabajo en equipo. Se formarán grupos de trabajo de un máximo de cuatro personas. El trabajo realizado por el grupo se evaluará de forma grupal y de forma individual (designación de puntuación entre compañeros y evaluación del profesor).

1. **Criterios de evaluación de los contenidos de carácter teórico:**
   - Constatación del dominio de los contenidos teóricos y elaboración crítica de los mismos, a través de varias pruebas de diferente estructura (pruebas objetivas, preguntas cortas, preguntas temáticas...) a lo largo del año.
   - Grado de implicación manifestada en la participación del alumno o alumna en las consultas, exposiciones y debates llevados a cabo en el grupo.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:02
Código seguro de verificación (CSV): 164C703C9FB8695BEAABB4297B791F2B Pág. 5 de 9

- Asistencia a clase, seminarios y sesiones de grupo.

2. **Criterios de evaluación del trabajo autónomo y sesiones de grupo:**
   - Valoración de los trabajos realizados, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.
   - Grado de implicación manifestada en la participación del alumno o alumna en las sesiones de puesta en común.
   - Asistencia a las sesiones de grupo y elaboración de los trabajos o informes correspondientes.

SISTEMA DE EVALUACIÓN
CRITERIOS

- EV-C1. Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
- EV-C2. Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.
- EV-C3. Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.
- EV-C4. Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.

INSTRUMENTOS

- EV-I1. Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.
- EV-I2. Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates
- EV-I3. Escalas de observación.
- EV-I4. Portafolios, informes, diarios.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

1. Estudiantado que, habiendo cumplido el régimen de asistencia a seminarios y tengan superados (haber obtenido una calificación mínima de 5) los contenidos prácticos o teórico, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente de los contenidos pendientes de superar (teoría o práctica).
2. Estudiantado que no cumplan el régimen de asistencia a seminarios y/o no hayan superado los contenidos prácticos, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria y deberán realizar las pruebas correspondientes para superar los contenidos teóricos y prácticos: (a) Prueba de evaluación escrita/oral de contenidos teóricos: 70%; y (b) Prueba de evaluación escrita/oral de contenidos prácticos: 30%. Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima del 50% en cada uno de los apartados mencionados.

En el caso de que no se alcancen los mínimos exigidos, es decir, la obtención de una calificación de un 5 en cada una de las dimensiones de evaluación de la asignatura, la nota final en acta reflejará la suma de todas las fuentes de nota hasta un valor máximo de 4,9 puntos, no superando la asignatura.
Criterios de evaluación generales en convocatorias extraordinaria

1. Demostrar conocimiento sobre la información básica de la materia recogida en los diversos contenidos del programa.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 164C703C9FB8695BEAABB4297B791F2B
05/05/2026 - 09:02
Pág. 6 de 9

2. Claridad expositiva. Secuencia clara y lógica de las ideas que haga perceptible la línea argumental; así como la exposición comprensible tanto en las intervenciones orales como en los trabajos escritos.
3. Riqueza conceptual, análisis, síntesis y valoración crítica de cualquier trabajo práctico. Así como su exposición y defensa en clase. Los trabajos deberán iniciarse con un resumen inicial, deberán recoger la exposición y desarrollo de las ideas principales y deben especificarse las referencias bibliográficas empleadas.
4. Trabajo en equipo. Se formarán grupos de trabajo de un máximo de cuatro personas. El trabajo realizado por el grupo se evaluará de forma grupal y de forma individual (designación de puntuación entre compañeros y evaluación del profesor).

1. **Criterios de evaluación de los contenidos de carácter teórico:**
    - Constatación del dominio de los contenidos teóricos y elaboración crítica de los mismos, a través de varias pruebas de diferente estructura (pruebas objetivas, preguntas cortas, preguntas temáticas...) a lo largo del año.
    - Grado de implicación manifestada en la participación del alumno o alumna en las consultas, exposiciones y debates llevados a cabo en el grupo.
    - Asistencia a clase, seminarios y sesiones de grupo.
2. **Criterios de evaluación del trabajo autónomo y sesiones de grupo:**
    - Valoración de los trabajos realizados, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.
    - Grado de implicación manifestada en la participación del alumno o alumna en las sesiones de puesta en común.
    - Asistencia a las sesiones de grupo y elaboración de los trabajos o informes correspondientes.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

CRITERIOS

- EV-C1. Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
- EV-C2. Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.
- EV-C3. Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.
- EV-C4. Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.

INSTRUMENTOS

- EV-I1. Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.
- EV-I2. Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates
- EV-I3. Escalas de observación.
- EV-I4. Portafolios, informes, diarios.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Solicitud y requisitos: el artículo 8 de la Normativa de evaluación y de calificación de estudiantado de la Universidad de Granada (NCG71/2), aprobada en Consejo de Gobierno el 20 de mayo de 2013 y la modificación de ésta (NGC112/3), aprobada en Consejo de Gobierno el 26 de

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:02
Código seguro de verificación (CSV): 164C703C9FB8695BEAABB4297B791F2B Pág. 7 de 9

octubre de 2016 establece el procedimiento de solicitud y los requisitos para acogerse a la evaluación única final.
La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos que integran el sistema de evaluación, de manera orientativa se indica la siguiente ponderación:

1. Prueba de evaluación escrita (preguntas cortas, tipo test o similar) de contenidos teóricos: 70%. Para su superación es necesario obtener una calificación mínima de 5.
2. Prueba de evaluación escrita de un trabajo final individual con una exposición oral de 10 minutos sobre un programa de intervención de contenidos prácticos: 30%. Para su superación es necesario obtener una calificación mínima de 5.

En cualquier caso, para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima del 50% en cada uno de los apartados mencionados (haber obtenido una calificación mínima de 5).
En el caso de que no se alcancen los mínimos exigidos, la nota final en acta reflejará la suma de todas las fuentes de nota hasta un valor máximo de 4,9 puntos, no superando la asignatura.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- Evaluación por incidencias (Art. 9): El estudiantado que no pueda concurrir a la prueba de evaluación, tanto ordinaria como extraordinaria, en la fecha asignada por la Facultad, podrán solicitar a la Dirección del Departamento la evaluación por incidencias, en los supuestos establecidos en el artículo 9 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. Dichos supuestos deberán acreditarse adecuadamente en el momento de presentar la solicitud a la Dirección.
- Evaluación extraordinaria por Tribunal (Art. 10): El estudiantado que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo al Director del Departamento mediante escrito. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. En el caso de asignaturas de grado con docencia compartida por varios Departamentos, el estudiante dirigirá la solicitud a cualquiera de ellos, debiendo resolverse por el Director/a del Departamento al que se dirige la solicitud. El procedimiento de evaluación por tribunal sólo será aplicable a las pruebas finales.
- La fecha y día establecidos para la convocatoria oficial por la Facultad correspondiente será usada para la evaluación de la asignatura, con posibilidad de ampliación a otros días o fechas según la necesidad y previo acuerdo con el alumnado.
- El sistema de evaluación se adaptará a las necesidades del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), atendiendo a las directrices marcadas por el Secretariado para la Inclusión de la Universidad de Granada como, por ejemplo, la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo (BOUGR núm. 111, de 10 de octubre de 2016).
- En aquellas pruebas de evaluación contempladas en esta guía que requieran o tengan previsto la utilización de audio y/o vídeo durante el desarrollo de la misma, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaria General u órgano competente de la UGR.
- Se recomienda consultar siempre PRADO para detalles relacionados con la asignatura.
- De acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, "Artículo 14.- Originalidad de los trabajos y pruebas. 2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 164C703C9FB8695BEAABB4297B791F2B
05/05/2026 - 09:02
Pág. 8 de 9

numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien".

- La utilización de cualquier dispositivo tecnológico en el aula siempre estará sujeta a la autorización del profesor de la asignatura, en vista de su idoneidad; en caso contrario, se hará la denuncia correspondiente de los hechos a los órganos universitarios y/o judiciales competentes.
- En caso de existir orientaciones específicas de cada profesor en particular, estas no podrán contravenir ni restringir la presente Guía Docente.
- La asignatura incorpora de forma transversal, concretamente en a lo largo de la asignatura y específicamente en la actividad donde se verán programas que promueven el enfoque de género, promoviendo la igualdad y la equidad tanto en el análisis de los contenidos como en las actividades formativas. Se fomenta la reflexión crítica sobre cómo las desigualdades de género pueden influir en los fenómenos estudiados, asegurando su consideración en el desarrollo temático y en la evaluación del aprendizaje.

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 164C703C9FB8695BEAABB4297B791F2B
05/05/2026 - 09:02
Pág. 9 de 9